



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°028 - 2023 - MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 16 MAR. 2023

VISTO:

La Carta de Renuncia S/N con Registro N° 239414, de fecha 15 de marzo de 2023,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el artículo 13° sobre extinción de contrato administrativo de servicios del D.S. N° 075-2008-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, específicamente en el literal c) establece que la Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 017-2022-MPCH/GM, del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de fecha 25 de febrero de 2022, se contrata a la Ing. CINTHIA VICTORIA DE LA CRUZ ILIQUIN en el cargo de Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres en la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 21 de febrero de 2022;

Que, mediante documento de visto, la Ing. CINTHIA VICTORIA DE LA CRUZ ILIQUIN, identificada con DNI N° 71086286, presenta su carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Riesgos y Desastres en la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 01 de abril de 2023;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028 - 2023 - MPCH

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 0229-MPCH de fecha 01 de julio de 2021 – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y en estricta observancia de lo prescrito en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la Ing. CINTHIA VICTORIA DE LA CRUZ ILIQUIN, identificada con DNI N° 71086286, al cargo de Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres en la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 01 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Edinson Cueva Vega
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS
17 MAR. 2023
RECIBIDO
FIRMA.....
FOLIOS N° 02 HORA: 15:25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Y GESTION DE RIESGOS
17 MAR. 2023
RECIBIDO
HORA: 09:28 FIRMA: [Signature]

Recibido.
17/03/2023
H: 09:28
Cristina Y. De la Cruz L.
[Signature]

CARTA DE RENUNCIA

Señor:

PERCY ZUTA CASTILLO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Jr. Ortiz Arrieta N°588

Presente.-

Chachapoyas, 15 de marzo de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

15 MAR 2023

Reg. N° 239414
Folios 01
Hora 08:27 Firma: 

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que por motivos estrictamente personales me veo precisada a formular mi renuncia irrevocable al puesto de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres que vengo ocupando en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la que se hará efectiva a partir del día 01 de abril de 2023.

Debido a lo imprevisto de mi cese solicito se me exonere del plazo de preaviso de 30 días, tal como establece el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley de Fomento del Empleo: Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo 003-97-TR), por lo cual mi último día de labores será el 31 de marzo de 2023.

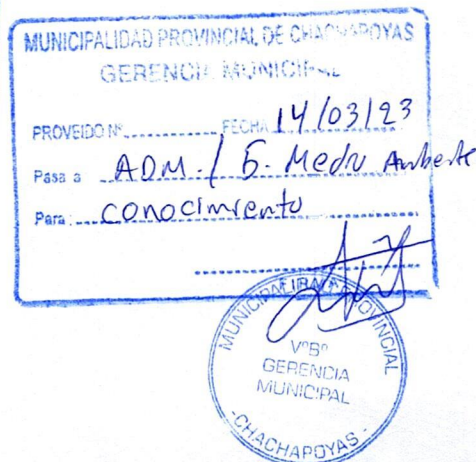
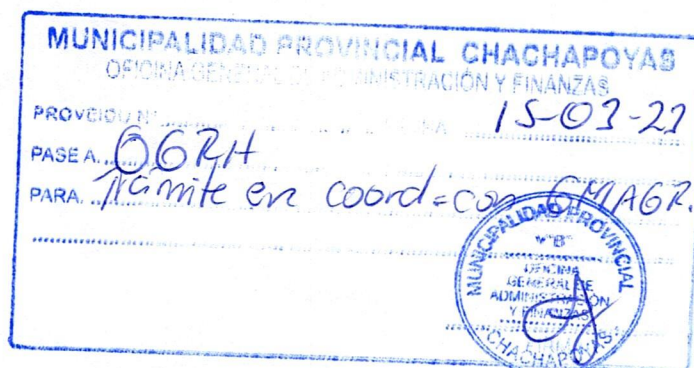
Agradeciéndole por la oportunidad de desarrollo que me ha brindado la institución a lo largo de este tiempo, ruego a Usted disponer se me cancele mis beneficios sociales y se me extienda mi Certificado de Trabajo en los siguientes días a mi cese.

Atentamente;





CINTHIA VICTORIA DE LA CRUZ ILIQUIN
DNI 71086286



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

15 MAR 2023

RECIBIDO

FIRMA

FOLIOS N°

01

HORA

12:11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N°

FECHA

15/3/23

PASE A:

Sr.

PARA:

Presentar R.N. al respecto
la reunión de acuerdo
lo solicitado

